

QUILMES, 30 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 1030/05, la Resolución (CS) N° 170/03 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (R) N° 710/05 por la que se aprueba la Planta de Cargos homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 651/06 el agente Adrián Jaszczyszyn, es incorporado a la Planta Transitoria de la Universidad a partir del 1° de Agosto de 2006.

Que por Resolución (R) N° 83/08 se le asignan funciones interinamente en la Dirección de Servicios Informáticos, Dirección General de Sistemas de Información, Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información.

Que el agente Adrián Jaszczyszyn ocupa el primer lugar en el orden de mérito resultante de las entrevistas realizadas en el marco de la Convocatoria N° 02/08 para el puesto de Administrador de Redes, en la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información.

Que es necesario efectivizar la asignación de funciones al mencionado agente en el cargo para el cual se ha instituido oportunamente el proceso de selección.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones en la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información, Agrupamiento Técnico Profesional, puesto Administrador de

00282



UNA
ea



Universidad
Nacional
de Quilmes

UNQ
ea

Redes, categoría 5 grado 13, al agente Adrián Jaszczyszyn, DNI N° 25.968.251, partir del día 27 de marzo del corriente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a las Direcciones de Administración del Personal y Remuneraciones y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00282**

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES